

RESOLUCIÓN Nº 337 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 19/2025 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGA Y TRANSPORTADORA DE PALLETS" - ID Nº 463.610, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, ∫ † de junio de 2025

VISTO: El llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 19/2025 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGA Y TRANSPORTADORA DE PALLETS" - ID Nº 463.610, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. N° 685/2025, de fecha 13 de junio de 2025, de la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, Expediente SAES N° 34.207.

Que, por Resolución del SENACSA N° 480, de fecha 14 de abril de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó la realización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2025 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGA Y TRANSPORTADORA DE PALLETS" - ID N° 463.610.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 13 de junio de 2025, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 19/2025 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGA Y TRANSPORTADORA DE PALLETS" - ID Nº 463.610, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la firma oferente "MOVITEC S.R.L.", los ítems Nº 1 y 2 por la suma total de Gs. 208.616.400 (guaraníes doscientos ocho millones seiscientos dieciséis mil cuatrocientos).

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 19/2025 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGA Y TRANSPORTADORA DE PALLETS" - ID N° 463.610.

La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

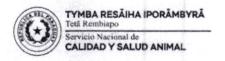
La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

Dr. José Carlos Martin C. Presidente del SENACSA



RESOLUCIÓN Nº 837 .-

- 10 Adjudicar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 19/2025 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGA Y TRANSPORTADORA DE PALLETS" - ID N° 463.610, a la firma MOVITEC S.R.L., con R.U.C. N° 80050250-7, los ítems N° 1 v 2 por la suma total de Gs. 208.616.400 (guaraníes doscientos ocho millones seiscientos dieciséis mil cuatrocientos).
- 2° Disponer que la administración del contrato de la Licitación de Menor Cuantía 19/2025 "ADQUISICIÓN DE MONTACARGA TRANSPORTADORA DE PALLETS" - ID Nº 463.610; estará a cargo de la Sra. Pamela Soledad Mareco Vargas - Jefa del Departamento de Administración de Contratos, dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones; y del Lic. Gerardo Moreno, Director Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas - DIGEAF.
- 3° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2025.

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

> DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C. Presidente

